



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

VERSIÓN N° 002	FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2016	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/08/2022
----------------	------------------------------	--------------------------------------

1.0 – IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

- 1.1- Nombre comercial: GLISERB SUN**
1.2- Grupo químico de la sustancia activa: glicinas
1.3- Estado físico: líquido, concentrado soluble.
1.4- Uso recomendado: HERBICIDA
1.5- Restricciones de uso: Utilizar siguiendo las instrucciones de la etiqueta
1.6- Datos del Proveedor: TAMPA S.A., Camino Carlos A. López 7444, Montevideo, Uruguay.
 Tel: 0598 2321 3131; Fax 0598 2321 0202, e-mail: tampa@agrotampa.com, <http://www.agrotampa.com>
1.7- En caso de Emergencia llamar al CIAT, Tel. 2 1722
1.8- Respuesta de emergencia 24 hs. - Tampa – Ambipar Response, Tel. 000-405-4759.

2.0 - IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1- Peligros físicos

No es inflamable ni explosivo. El producto no es corrosivo, pero, el contacto prolongado de sus diluciones acuosas con los metales, puede inducir oxidaciones.

2.2- Peligros para la salud

Moderadamente peligroso Clase III (MGAP). OMS: Grupo III oral, Clase II dermal. SGA: Categorías 4 oral y cutánea, 2 inhalación.

La ingestión intencional de una cantidad importante, o la ingestión repetida de pequeñas cantidades, puede producir daños graves. La exposición prolongada puede causar dolor de cabeza, mareo, náusea, vómitos, diarrea, dolor abdominal, baja presión sanguínea y convulsiones. Es un compuesto organofosforado, pero no inhibe la acción de la colinesterasa. Un contacto prolongado con la **piel** puede causar irritación con enrojecimiento local. Es irritante en contacto con los **ojos**. Levemente irritante si es **inhala**do. Recientemente el **glifosato ácido** (CAS N°1071-83-6) fue declarado por la OMS como probable cancerígeno para los seres humanos. Por otra parte, a la fecha no ha sido demostrada mutagenicidad o teratogenicidad como resultado del uso normal recomendado indicado en la etiqueta del producto (*ver Sección 11.0: Información toxicológica*).

2.3- Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio acuático. A la fecha no se han detectado efectos negativos sobre el ozono atmosférico.



GLIFOSATO, SAL DIMETILAMINA. R41- Produce graves daños en contacto con los ojos. R51- Tóxico para los organismos acuáticos. R53- Puede producir efectos adversos duraderos en el medio ambiente acuático. S2- Mantener lejos del alcance de los niños. S26- En caso de contacto con los ojos lavar inmediatamente con abundante agua y solicitar asistencia médica. S39- Utilizar protección ocular y facial. S61 - Evitar vertidos al medio ambiente

3.0 – COMPOSICIÓN/ INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1- Composición del producto formulado:

GLIFOSATO SAL DIMETILAMINA.....	608 g/l
Glifosato (eq. Ácido).....	480 g/l
Componentes no activos (*), c.s.p.....	1 l

(* Ver 16.1 Definiciones)

3.2- Estado físico del producto formulado: líquido, concentrado soluble

3.3- Nombre químico del glifosato sal dimetilamina: N-(fosfonometil glicina)

3.4- Fórmula empírica del glifosato sal dimetilamina: $C_5H_{15}N_2O_5P$

3.5- Peso molecular del glifosato sal dimetilamina: 214.15

3.6- N° CAS del glifosato sal dimetilamina: 34494-04-7

4.0 - PRIMEROS AUXILIOS

Quien realice los primeros auxilios debe evitar tomar contacto directo con el material, protegiéndose con elementos de protección personal (EPP) adecuados. En caso de contacto con los **ojos** enjuague inmediatamente y cuidadosamente usando agua tibia durante 15-20 minutos. De haber lentes de contacto, quítelos luego de haber enjuagado durante 5 minutos. Después continúe enjuagando y consulte a un médico oftalmólogo para recibir consejos acerca del tratamiento. En caso de derrame y contacto con la ropa y la **piel**, quite inmediatamente la ropa, zapatos, etc. contaminados. Enjuague de inmediato con agua abundante durante 15-20 minutos, utilizando primero agua fría y luego agua tibia con jabón no abrasivo. Lave la ropa por separado. Elimine zapatos y otros elementos de cuero que no puedan ser descontaminados. Si se presentan quemaduras, deberán tratarse como quemaduras térmicas después de la descontaminación. En caso de **inhalación** se debe retirar a la persona a un lugar ventilado y llamar a un médico para recibir consejos acerca del tratamiento. Si la persona no respira llamar a la emergencia e intentar la reanimación por el método de respiración boca a boca. Es improbable que se produzca la **ingestión** del producto en condiciones normales de trabajo. En caso de ingestión deliberada solicite inmediatamente atención médica y llame inmediatamente al **CIAT, Tel. 2 1722, Hospital de Clínicas 7° Piso**. Si la víctima no vomita espontáneamente, **puede inducirse el vómito únicamente bajo supervisión médica**. La aspiración del vómito podría causar daño pulmonar. Nunca administre nada por la boca si la persona se encuentra inconsciente. Lave la boca de la víctima con abundante agua. Si se realiza un lavado de estómago se sugiere control endo-traqueal y esofágico. **No hay antídoto específico**. El tratamiento debe ser dirigido al control de los síntomas y la condición clínica del paciente. El carbón activado es probablemente efectivo en limitar y reducir la absorción del producto ingerido. Si el paciente no respira intentar la reanimación por respiración boca a boca.

5.0 - MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

No inflamable. En caso de que sea alcanzado por el fuego puede descomponerse liberando óxidos de nitrógeno y de fósforo, monóxido y dióxido de carbono. Si el incendio recién se inicia usar extintores portátiles. Si se percibe que el incendio no puede ser controlado con extintores llamar de inmediato a Bomberos (**Tel. 911**). Los bomberos deben utilizar equipo protector, máscaras completas con filtro combinado del tipo ABEK-P2 o equipo de respiración autónoma. No ingresar a espacios cerrados sin utilizar el equipo protector pertinente. **Agentes de extinción:** espuma, anhídrido carbónico, polvo seco, agua pulverizada. Mantener la zona aislada.

Mantenerse alejado del humo producto de la combustión. Aislar el foco de incendio, evitando se propague. Refrescar los envases con agua de aspersión. El agua utilizada para combatir el incendio debe ser almacenada en un depósito de contención hasta ser tratada adecuadamente y proceder a su disposición final.

6.0 - MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Para la recolección del derrame los operarios deben usar protección adecuada: **protección respiratoria, botas, guantes, vestimenta especial o delantal y antiparras**. Los envases que pierden deben ser separados de los que no pierden. El contenido de los envases que pierden debe ser transferido lo más rápido posible a otro envase en buenas condiciones. Si el derrame se produjera en una vía pública aislar el área y no permitir el ingreso a la misma a las personas que no participen en la recolección del derrame, ni a niños ni a animales. **El producto derramado no debe llegar a contaminar ríos, arroyos, etc. ni a escurrir en el alcantarillado.** Los **pequeños derrames** se absorberán con arena, aserrín o tierra y se recogerá todo en bolsas plásticas y/o tambores. Para terminar de limpiar el suelo y los objetos contaminados utilizar un paño húmedo descartable. Los **grandes derrames** se contendrán por medio de diques de arena, aserrín o tierra, absorbiendo luego todo con esos mismos materiales. Colocar el material absorbente más el absorbido, más los paños, guantes y otros materiales descartables utilizados, en bolsas de polietileno y/o tambores que se etiquetarán para su identificación. Estos materiales se inactivarán luego siguiendo procedimientos adecuados y en condiciones controladas. Para la disposición final seguir las normas aprobadas por las autoridades municipales y ambientalistas.

7.0 - MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Mantenga el producto alejado de los niños, animales, alimentos, semillas y fuentes o corrientes de agua (*ríos, lagos, etc.*). Almacene el producto en su recipiente original bien cerrado, en lugar fresco y ventilado, con suficiente espacio de circulación entre estibas, evitando contacto con la luz del sol. Evitar temperaturas extremas durante el almacenamiento (*menores a 0°C y mayores a 40°C*). El lugar de almacenamiento debe tener elementos de lucha contra el fuego (*extintores, baldes de arena, línea de incendio y mangueras*) así como duchas y lava-ojos, cercanos y fácilmente accesibles. Leer la etiqueta del producto para obtener instrucciones adicionales. **No reutilizar los envases vacíos para agua o alimentos.** Evite el contacto con los ojos y la piel. Use guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. **Lávese bien las manos** después de manipular los envases, especialmente antes de comer, beber o fumar. Luego de la aplicación o manipulación, se deben lavar con abundante agua y jabón, manos, brazos, cara y otras partes del cuerpo expuestas al producto. Lavar el equipo protector luego de cada día de uso. Lavar cuidadosamente los elementos utilizados con el producto. Estos lavados deben hacerse en el mismo lugar de trabajo y no en cocinas, comedores o viviendas. No entrar con ropas y/o equipo protector contaminado a cocinas, comedores o viviendas.

8.0 - CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1- Medidas recomendadas: Leer la etiqueta del producto antes de utilizarlo. Se recomienda tener un balde con arena seca cerca del área de trabajo para contener y absorber eventuales derrames. Disponer de ventilación adecuada los lugares de trabajo.

8.2- Equipos de protección personal: Se debe usar un respirador aprobado (NIOSH P95 o P100). Se recomienda que los operarios utilicen lentes de seguridad (*AS/NZS 1337*), guantes de material sintético (*p.ej. neopreno*), ropa y calzado adecuados como camisa de mangas largas, pantalón largo, calcetines y botas. Estos artículos de protección personal deben estar sanos y en buenas condiciones.

8.3- Después de aplicar o manipular el producto: lavarse bien con abundante agua y jabón. No fumar, beber ni comer en el área de trabajo. La ropa usada durante estas operaciones debe ser lavada separadamente de otras prendas en el lugar de trabajo y no en las viviendas (ver 7.0)

8.4- Límites de exposición: No se dispone, por el momento, de los datos de valor límite de exposición, tanto ocupacionales TLV (ACGIH) y PEL (OSHA), como biológicos (IBE) para este producto (ver Sección 16, Indicadores y Definiciones).

9.0 - PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1- Estado físico: líquido, concentrado soluble

9.2- Color: amarillo ámbar

9.3-Olor: característico

9.4-pH: 4.5 -5.5 a 20°C

9.5-Inflamabilidad: no inflamable

9.6-Punto de inflamación: s/d

9.7-Presión de vapor: s/d

9.8-Peso específico: 1.26- 1.28g /ml a 20°C

9.9-Solubilidad: soluble en agua

9.10-Coeficiente de reparto (octanol/agua) del glifosato sal: $\log K_{ow} = -3.2$ a 20°C

10.0- ESTABILIDAD / REACTIVIDAD

10.1- Reactividad: el producto es estable en condiciones normales de uso.

10.2- Inflamabilidad: no inflamable

10.3- Estabilidad química: evitar el calor (>40°C) y el frío excesivo (<0°C).

10.4- Incompatibilidades: evitar el contacto con ácidos, álcalis y materiales oxidantes

10.5-Productos de descomposición: en caso de estar involucrado en un incendio puede descomponerse liberando óxidos de nitrógeno y de fósforo, monóxido y dióxido de carbono. No genera productos de polimerización.

11.0 - INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1- TOXICIDAD AGUDA

Oral.....DL₅₀ rata >2000 mg/kg de peso corporal

Cutánea.....DL₅₀ conejo > 2000 mg/kg de peso corporal

Inhalación.....CL₅₀rata >5 mg/l de aire (4 h)

11.2- TOXICIDAD AGUDA. CLASIFICACIÓN

Moderadamente peligroso Clase III (MGAP). OMS: Grupo III oral, Clase II dermal. SGA: Categorías 4 oral y cutánea, 2 inhalación.

11.3- CORROSIÓN E IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Irritación de la piel en conejo: moderadamente irritante. En los humanos el contacto prolongado o repetido puede causar dermatitis con enrojecimiento.

11.4- LESIONES E IRRITACIÓN OCULAR

Irritación ocular en conejo. Moderadamente irritante

11.5- SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA y/o CUTÁNEA

No sensibilizante en cobayos

11.6- CARCINOGENICIDAD POR EXPOSICIÓN REPETIDA

El 20 de marzo de 2015 la OMS declaró que el **glifosato ácido** (CAS N° 1071-83-6), presenta "evidencia limitada" de que puede producir linfoma no-Hodgkin en seres humanos (*por contacto repetido*), y que hay pruebas "convincientes" de que puede causar cáncer en animales de

laboratorio. En consecuencia, la IARC lo ubica en el **Grupo 2a** como probablemente cancerígeno para los seres humanos.

11.7- MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES POR EXPOSICIÓN REPETIDA

A la fecha, estudios de toxicidad genética sobre animales no han producido resultados concluyentes que indiquen que el producto es mutagénico.

11.8- TOXICIDAD REPRODUCTIVA POR EXPOSICIÓN REPETIDA

A la fecha, estudios sobre animales no han producido resultados que indiquen que el producto es teratogénico.

11.9- TOXICIDAD SISTÉMICA ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA POR EXPOSICIÓN ÚNICA

A la fecha, estudios sobre animales no han producido resultados que indiquen, de manera concluyente, que el producto afecte algún órgano específico debido a una única exposición.

11.10- TOXICIDAD SISTÉMICA ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA POR EXPOSICIÓN REPETIDA. A la fecha, estudios sobre animales no han producido resultados que indiquen, de manera concluyente, que el producto afecte algún órgano específico.

11.11- ASPIRACIÓN

La aspiración accidental del producto, por falsa vía traqueal, puede causar daño pulmonar.

12.0 - INFORMACION ECOTOXICOLÓGICA

12.1- ECOTOXICIDAD ACUÁTICA AGUDA, MODERADAMENTE TÓXICO (ref.1)

Trucha arcoíris.....	CL ₅₀ (96h) > 86 mg/l
Agalla azul (<i>Lepomis macrochirus</i>).....	CL ₅₀ (96h) > 2 mg/l
Daphnias	EC ₅₀ (48h) > 93 mg/l

12.2- ECOTOXICIDAD TERRESTRE AGUDA, PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO (varias ref.)

Codorniz	DL ₅₀ > 3851 mg/kg
Pato Mallard.....	CL ₅₀ (8d) > 4640 mg/kg (dieta)
Abejas.....	DL ₅₀ (48 hs. de contacto) > 100 µg/abeja

12.3- PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

DT₅₀ (*campo*) 1-130 días, dependiendo de condiciones edáficas y climáticas. DT₅₀ (*agua*) 1- 91 días. En condiciones naturales sufre foto-degradación en agua. Para que el glifosato se degrade rápidamente al tomar contacto con el suelo, este tiene que contener no menos de un 2% de materia orgánica.

12.4- MOVILIDAD EN SUELOS

No móvil. Baja posibilidad de contaminación de acuíferos. K_{oc} 6920 (ref.1).

12.5- POTENCIAL DE BIO-ACUMULACIÓN (organismos acuáticos):

Bajo potencial de bio-acumulación. BCF s/d, log K_{ow} = -3.2 a 20°C.

12.6- OTROS EFECTOS ADVERSOS

Puede causar efectos adversos duraderos en el medio acuático. Deben prevenirse vertidos accidentales a los medios acuáticos naturales.

12.7- PRECAUCIONES AMBIENTALES

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia menor a 500 metros de cualquier centro poblado, ni a menos de 50 metros de corrientes naturales o fuentes superficiales de agua. No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas a una distancia menor a 300 metros de cualquier centro poblado, ni a menos de 30 metros de corrientes naturales o fuentes superficiales de agua. No contaminar lagos, ríos u otra fuente o corrientes de agua con restos del producto. No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua, ni arrojar a las mismas las aguas de lavado. No aplicar cuando las condiciones climáticas favorecen la dispersión a otros lugares diferentes que las del área de destino.

13.0 - ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO Y DESTRUCCIÓN DE ENVASES

Una vez vaciado el contenido del envase, hacer **inmediatamente** un **triple lavado** del mismo, usando cada vez un volumen de agua igual a 1/4 de su capacidad. Verterlos líquidos de lavado resultantes en el tanque de la máquina pulverizadora. Una vez terminada la aplicación lavar el tanque y tuberías de la pulverizadora haciendo circular una solución de amoníaco o lavandina (1 litro en 20 litros de agua) para descomponer el producto remanente. **Perforar los envases vacíos para inutilizarlos**. Entregar los mismos para su disposición final a un **Centro de Acopio del Programa Campo Limpio (MGAP)** o a una empresa habilitada por las autoridades ambientalistas.

14.0 - INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE



Número O.N.U para el producto formulado: **3082; Clase y subclase: 9; Grupo de embalaje: III**

Transportar el producto solamente en su envase original herméticamente cerrado y debidamente etiquetado, lejos de la luz, de agentes oxidantes, ácidos y humedad. No transportar este producto junto a alimentos, medicamentos, vestimenta u artículos de uso personal.

La carga debe estar bien estibada y asegurada. El transportista debe llevar en el vehículo el material necesario para la recolección de derrames accidentales (ver 6.0). Para manipular el producto utilizar protección adecuada. No fumar comer ni beber mientras se manipula el producto. Después de manipularlo, lavarse las manos.

15.0 - INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Registrado en el MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA según Decreto N° 149/77:

Registro: N° 4115 / 4121

Moderadamente peligroso Clase III (MGAP).

OMS: Grupo **III** oral, Clase **II** dermal. **SGA:** Categorías **4** oral y cutánea, **2** inhalación.

Deberán tenerse en cuenta las disposiciones nacionales o locales vigentes, relacionadas con el almacenamiento de este producto.

16.0 - OTRAS INFORMACIONES

Esta **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)** suministra información sobre aspectos de toxicología, seguridad y protección del medio ambiente, con la finalidad de servir de guía para quienes utilizan el producto. No reemplaza a la etiqueta del producto, Ha sido redactada siguiendo las normas del **Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)** y está sujeta a revisiones periódicas. La información se brinda de buena fe en base a fuentes consideradas confiables a la fecha. **TAMPA S.A. no se responsabiliza por ningún tipo de daño que resulte del uso inadecuado de esta información.**

16.1- DEFINICIONES

*Componente activo

Aquella sustancia presente en la formulación del producto que confiere las propiedades declaradas, p.ej, herbicida, insecticida, fungicida, etc.

*Componentes no activos

Aquellas sustancias presentes en la formulación del producto que no confieren las propiedades declaradas, p.ej, herbicida, insecticida, fungicida, etc.

*Toxicidad Aguda

La toxicidad aguda de una sustancia química se refiere a los efectos adversos que se manifiestan tras la administración por vía oral o cutánea de una sola dosis de dicha sustancia, o de dosis múltiples suministradas a lo largo de 24 hs., o como consecuencia de una exposición por inhalación durante 4 horas. Generalmente se expresa por el índice **DL₅₀**, dosis letal (*ver 16.2*)

*Toxicidad Crónica

Es la capacidad de causar efectos tóxicos acumulativos o efectos carcinogénicos, mutagénicos o teratogénicos en el ser humano.

*mPa (mega Pascal)

El Pascal (Pa) es la unidad de presión del Sistema Internacional de Unidades. Se define como la presión que ejerce una fuerza de 1 newton sobre una superficie de 1 metro cuadrado normal a la misma. Un mega Pascal (mPa) es 10⁶ Pascales

*Punto de Inflamación o "Flash Point"

El "*flash point*" de un líquido inflamable es la **mínima temperatura** a la que se libera suficiente vapor de ese líquido, como para formar una mezcla con aire que sea inflamable cuando se aplique una fuente de ignición.

16.2- INDICADORES

*Dosis Letal, DL₅₀

Es la dosis de una sustancia química o radiación capaz de matar al 50% de un conjunto de animales de ensayo. Los valores de DL₅₀ son usados, con frecuencia, como un indicador general de la **toxicidad aguda** de una sustancia. Generalmente el DL₅₀ se expresa en **mg** de sustancia tóxica por **kg de peso** corporal del animal de ensayo (*ratas, conejos, etc.*). Estos valores pueden extrapolarse, de manera aproximada, a los seres humanos.

*Concentración Letal, CL₅₀ (4h o más)

Es la concentración **en aire** de una sustancia química que, en un experimento de inhalación, es capaz de matar a la mitad (50%) de los animales de ensayo sometidos a esa atmósfera (*usualmente en un lapso de 4 hs o más*). También puede referirse a la concentración **en agua (g/l)** de la sustancia química en estudio capaz de producir el mismo efecto en animales acuáticos.

*Concentración Media Máxima Efectiva, EC₅₀

Es la concentración de una droga o un tóxico que induce una respuesta a mitad de camino entre un valor de base y un valor máximo después de un tiempo de exposición determinado. Se puede expresar en **g/l**.

*Tiempo de Semi-Desintegración, DT₅₀(campo) y DT₅₀(agua)

Es el tiempo necesario para que el 50% de una sustancia química desaparezca del suelo o del medio acuoso, por procesos de degradación biológica (*biodegradación*) y/o fisicoquímicos (*hidrólisis, fotólisis, etc.*). Generalmente se mide en días.

*Bio-Concentración en medios acuáticos

Es la concentración o acumulación en un organismo vivo de sustancias químicas provenientes de un medio acuático. Se puede evaluar por varios métodos. Algunos de ellos consisten en determinar algunos índices de similitud como el **coeficiente de partición o distribución octanol-agua (K_{ow})**. El octanol se considera como similar al medio interno de un organismo vivo. Cuanto más alto el **coeficiente K_{ow}** más posibilidades de bio-acumulación.

Otros índices están basados en datos analíticos como p.ej., el **factor de bio-concentración (BCF)**, el factor de bio-acumulación (**BAF**) y el factor de acumulación de bio-sedimentos (**BSAF**)

El **BCF** puede ser expresado como la relación de **la concentración de una sustancia química en un organismo vivo a la concentración de esa misma sustancia en el medio circundante**. En un medio acuoso sería, p.ej., la relación de la concentración de una determinada sustancia química presente en el organismo de un pez a la concentración de esa misma sustancia presente en el medio acuoso. Se expresa generalmente como la relación de los **mg de sustancia química por kg de organismo vivo** a los **mg de sustancia química por litro de agua del medio circundante**.

*Coeficiente de Distribución en suelos, K_d y K_{oc}

Se define **K_d** como el coeficiente de distribución del pesticida entre la fase sólida **suelo** y la fase líquida **agua**, presente en el suelo: **$K_d = (\mu\text{g pesticida} / \text{g suelo}) / (\mu\text{g pesticida} / \text{g agua})$**

Por tanto, para una determinada cantidad de pesticida, **cuanto menor el valor de K_d** mayor la concentración de pesticida en la fase acuosa y mayor la posibilidad de que contamine los acuíferos. El valor de **K_d** no es constante pues varía según la composición del suelo, especialmente debido a su contenido de sustancia orgánica. La

adsorción será mayor en suelos con un alto contenido de materia orgánica y, por tanto, se considera que la lixiviación del pesticida será más lenta en esos suelos que en los suelos con un contenido inferior de materia orgánica. Por tanto se utiliza un coeficiente corregido, el K_{oc} , que viene dado por la expresión:

$$K_{oc} = (K_d \times 100) / (\% \text{ carbono orgánico})$$

Por otra parte, algunos investigadores consideran que los mecanismos de adsorción de pesticidas en suelos estarían mejor representados utilizando modelos basados en la aplicación de la isoterma de Freundlich: $C_s = kC_e^p$ ó $\ln C_s = \ln k + p \ln C_e$, siendo C_s la cantidad de pesticida adsorbida en el suelo y C_e la cantidad de pesticida disuelto en el agua en el equilibrio, mientras que k y p son constantes características del suelo y del pesticida. Por tanto, se utiliza también un coeficiente calculado de acuerdo a la isoterma de Freundlich, el K_{foc} . Debido a la gran variedad de los valores estos coeficientes, muchas veces se utilizan los valores de sus logaritmos.

***Limite de Exposición Permisible, PEL** (*"OSHA Permissible Exposure Limit"*)

Es la máxima concentración de una determinada sustancia química presente en el aire, a la que puede estar expuesto un trabajador en su ambiente de trabajo. Cuando ese valor está ponderado para un turno de 8 horas se conoce como **TWA** (*Time Weighted Average*). El **PEL** y el **TWA** se expresan habitualmente en partes por millón (*ppm*) o en mg por metro cúbico (*mg/m³*)

***Valor Umbral Limite, TLV** (*"Threshold Limit Value"*)

Es la máxima concentración de una determinada sustancia química presente en el aire, a la que puede estar expuesto un trabajador en su ambiente de trabajo día tras día, durante toda su vida laboral sin sufrir efectos adversos para su salud. Se expresa habitualmente en partes por millón (*ppm*) para gases y vapores y en mg por metro cúbico (*mg/m³*) para suspensiones de polvo, humos y nieblas.

***Nivel sin Efecto Observable, NOEL** (*"Non Observable Effect Level"*)

Es la máxima concentración de una sustancia, hallada experimentalmente o por observación, que no causa alteraciones en la morfología, capacidad funcional, crecimiento, desarrollo o duración de la vida de los organismos bajo estudio, distinguibles de los observados en organismos normales de la misma especie y cepa, utilizados como control, bajo condiciones idénticas. Se utiliza preferentemente para determinar toxicidades crónicas. Si las exposiciones experimentales fueron intermitentes, se corrige el valor del **NOEL** para que representen exposiciones continuas. *Se expresa en mg/kg/día*.

***Nivel sin Efecto Adverso Observable, NOAEL** (*"Non Obsevable Adverse Effect Level"*)

Es la máxima concentración de una sustancia, hallada experimentalmente o por observación, que no causa alteraciones **adversas** detectables en la morfología, capacidad funcional, crecimiento, desarrollo o duración de la vida de los organismos bajo estudio, distinguibles de los observados en organismos normales de la misma especie y cepa, utilizados como control, bajo condiciones idénticas. Se expresa también en *mg/kg/día*. La diferencia con **NOEL** (*nivel sin efecto observable*) reside únicamente en el concepto de efecto adverso o perjudicial. Por tanto, previo a realizar un estudio para determinar el **NOAEL** se debe establecer cuál es el efecto adverso que se desea observar. Cuando no se puede establecer un **NOAEL**, entonces se utiliza el **LOAEL** o *mínimo efecto adverso observable* (*Lower Adverse Observable Level*).

***Nivel sin Efecto, NEL** (*"Non Effect Level"*)

Utilizado hasta hace poco para mencionar dosis sin efecto. No se utiliza más pues la experiencia ha enseñado que es preciso ser prudentes y sólo admitir que hay dosis o niveles sin efecto **observable** (**NOEL**), ya que muchas veces las consecuencias de una o repetidas exposiciones no se manifiestan exteriormente o sólo lo hacen después de cierto tiempo.

***Índices Biológicos de Exposición, IBE**

Los **IBE** son parámetros utilizados para poner de manifiesto la absorción o acumulación de un xenobiótico por un ser vivo (*xenobiótico: compuestos cuya estructura química en la naturaleza es poco frecuente o inexistente debido a que son compuestos sintetizados en el laboratorio*).

16.3- ABREVIATURAS

*Número CAS

El número **CAS** es una identificación numérica para los compuestos químicos asignada por la "Chemical Abstracts Service" (CAS). Se puede consultar una lista de los números CAS en http://www.chemblink.com/cas_list.htm >NIH y en ChemIDplus; NIST Chemistry WebBook; el buscador de la base de datos NCI; Cambridge Soft's Chemfinder

*Número ONU

Los **números ONU** son números de cuatro dígitos usados para identificar sustancias o materiales peligrosos en el marco del transporte internacional. Se puede consultar una lista de estos en <Wikipedia, the free encyclopedia.mht>

***CIAT** (*Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico*). Brinda información a nivel nacional sobre sustancias químicas potencialmente tóxicas durante las 24 horas del día, los 365 días del año en forma telefónica, por escrito o personalmente. Da asesoramiento sobre el diagnóstico y tratamiento precoz y específico de las intoxicaciones.

***IARC** (*International Agency for Research on Cancer*)

***IPCS** (*International Program on Chemical Safety (IPCS)*)

***NIOSH** (*The National Institute for Occupational Safety and Health*)

***OMS** (*Organización Mundial de la Salud*)

***SGA** (*Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos*).

***H000**- Frases de Peligro ("Hazard Phrases")

***P000**- Frases de Precaución

16.4- REFERENCIAS

1- University of Hertfordshire (2013). The Pesticide Properties DataBase (PPDB) developed by the Agriculture & Environment Research Unit (AERU), University of Hertfordshire, 2006-2013.

<http://sitem.herts.ac.uk/aeru/ppdb/en/atoz.htm>

<https://sitem.herts.ac.uk/aeru/ppdb/en/Reports/373.htm>

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

